

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, vengo en nombrar Vicepresidenta del Gobierno de Canarias a Dña. María del Mar Julios Reyes.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE,  
Adán Martín Menis.

**1238** *DECRETO 264/2003, de 12 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, vengo a nombrar a:

D. Antonio Ángel Castro Cordobez, Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Dña. M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, Consejera de Presidencia y Justicia.

D. José Carlos Mauricio Rodríguez, Consejero de Economía y Hacienda.

D. Pedro Jorge Rodríguez Zaragoza, Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

D. José Miguel Ruano León, Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

D. Augusto Lorenzo Tejera, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Dña. María del Mar Julios Reyes, Consejera de Sanidad.

Dña. Águeda Montelongo González, Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

D. José Juan Herrera Velázquez, Consejero de Turismo.

D. Luis Soria López, Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE,  
Adán Martín Menis.

*Oposiciones y concursos*

### **Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente**

**1239** *ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Servicio de Ordenación Espacios Naturales Protegidos en la Unidad administrativa de Servicio Ordenación Espacios Naturales Protegidos en la Dirección General de Ordenación del Territorio, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 4 de mayo de 2003 (B.O.C. n<sup>o</sup> 101, de 28.5.03).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 4 de mayo de 2003 (B.O.C. n<sup>o</sup> 101, de 28.5.03), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado J/Srv. Ordenación Espacios Naturales Protegidos en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Vistos los informes de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Ordenación del Territorio, evacuados por sus titulares conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante, esta Consejería de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

## RESUELVE:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Pedro Sosa Martín.  
D.N.I.: 42.722.757-G.  
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ordenación del Territorio.  
UNIDAD: Servicio Ordenación Espacios Naturales Protegidos.  
NÚMERO R.P.T.: 120604001.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Srv. Ordenación Espacios Naturales Protegidos.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado a partir desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2003.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,  
en funciones,  
Fernando José González Santana.

Consejería de Sanidad  
y Consumo

**1240** *ORDEN de 2 de julio de 2003, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Servicio Canario de la Salud, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 30 de abril de 2003.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 30 de abril de 2003, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Servicio Canario de la Salud.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los aspirantes presentados y a propuesta de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias,

## DISPONGO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Natividad Olga Quesada Ceballos, con D.N.I. 52857605-V, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.  
UNIDAD: Apoyo, Asuntos Generales y Suministros.  
NÚMERO DEL PUESTO: 141901001.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria Alto Cargo.  
NIVEL: 18.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.  
CUERPO/ESCALA: Auxiliar.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual